

## ACTA No. 4

### NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA

*Proceso de contratación No. BID-RSND-SDCEE-FC-001; No. de Proyecto: EC-L1136; contratos de préstamo 3187/OC-EC y 3188/CH-EC.*

En la ciudad de **Quito**, República del Ecuador, a los **trece días del mes de junio de 2019** siendo las **09:00**, se constituye por una parte, el Comité de Evaluación de la Oferta, integrado por la **Ing. Anabel Lemus** y la **Ing. Margarita Reina**, debidamente designadas por el Dr. Jaime René López Muñoz, Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante, del Ministerio Energía y Recursos Naturales No Renovables, mediante Resolución Nro. MERNNR-COGEAF-2019-0025-RM, suscrita el 17 mayo de 2019, en el marco de los contratos de Préstamo Nros: 3187/OC-EC y 3188/CH-EC, suscritos entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador – PRSND BID I; y por otra parte en representación de la Firma Consultora Ernst & Young Ecuador, asisten el Ing. Marco Iván Panchi Guanoluisa, Subgerente General y Representante Legal, y el Ing. Jonathan Patricio Acosta Granja, como parte del equipo de la Firma Auditora, para dar inicio a las negociaciones del contrato BID-RSND-SDCEE-FC-001 “AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA – PRSND BID I, CONTRATOS DE PRÉSTAMO 3187/OC-EC Y 3188/CH-EC, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y EL 30 DE JUNIO DE 2019”, conforme los siguientes términos:

#### TEMAS A TRATAR:

1. Aspectos Institucionales, Análisis de las facultades (poder suficiente) para representar y negociar en nombre del Consultor y acordar el Contrato.- Acreditación de poder suficiente para negociar del Ing. Marco Iván Panchi Guanoluisa, como Representante Legal de la Firma Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.
2. Ratificación de la dotación y nómina del personal clave propuesto en la oferta (confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional). Aspectos metodológicos de la Propuesta.
3. Recursos Humanos.- Cronograma en que se indiquen las actividades, el personal, los períodos de trabajo en las oficinas del MERNNR y en la oficina del Auditor, la logística y la presentación de informes.
4. Acuerdos sobre personal e insumos del Cliente.- Lista de insumos (servicios, instalaciones y personal) de contraparte que aportará el Prestatario; con indicación del momento en que los proveerá y su duración.
5. Acuerdos sobre la propuesta técnica y la metodología propuesta.- Propuesta técnica (organigrama y programa de actividades indicando las fechas de inicio, finalización y realización de las diversas tareas).





6. Cierre del proyecto del plan de trabajo.- Conclusiones del análisis de la propuesta técnica, plan de trabajo y de la metodología propuesta.
7. Acordar los Términos de Referencia (TDR) definitivos que irán anexados al contrato. Realizar el documento definitivo de la descripción de los servicios, el cual formará parte del contrato.- Las conclusiones, propuesta y acuerdos realizados.
8. Negociación Financiera (obligaciones tributarias, formas de pago, etc.).- Clarificación de los aspectos impositivos.
9. Proyecto Final del Contrato.- El proyecto definitivo del contrato en el cual se recojan los acuerdos arribados (contrato preliminar).
10. Sumillar el borrador del contrato en todas sus páginas.

### ACUERDOS:

1. Se entrega copia certificada del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, del Ing. Marco Iván Panchi Guanoluisa, en su calidad de Subgerente General y Representante Legal de la firma Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.
2. Se confirma la disponibilidad de todo el personal profesional presentado en la oferta, contenida en la foja 488, Formulario TEC 5.
3. Recursos Humanos.- Se ratifica el cronograma presentado en la oferta, en que se indican las actividades, el personal y los períodos de trabajo, la logística y la presentación de informes. Cabe indicar que la fecha de inicio de los servicios de auditoría regirá a partir de la fecha de la firma de contrato.
4. Se ratifica el cronograma para la ejecución de los servicios solicitados que consta en el Formulario TEC 7 Calendario de Actividades del Personal y Formulario TEC 8 Plan de Trabajo, que constan en las fojas 1551 y 1552 respectivamente.
5. El Prestatario proveerá una sala para el uso del personal de la firma auditora, acceso a internet, línea telefónica, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato hasta la fecha de la entrega de los productos de la auditoría.
6. Se ratifica el plan de trabajo contenido en el Formulario TEC 8, contenido en la foja 1552 así como la metodología contenida en el Formulario TEC 4, contenido en las fojas desde la 460 hasta la 487.
7. Los Términos de Referencia (TDR) serán anexados al contrato. No existen modificaciones a este documento, por cuanto es claro respecto de los servicios de auditoría requeridos.
8. Se mantienen los términos referentes a las obligaciones tributarias (Impuesto al valor agregado IVA), y forma de pago conforme lo señalado en los Términos de Referencia que son parte de la Solicitud de Propuesta. Conforme el sustento contenido en la solicitud de no objeción realizada por el MERNNR al BID, según consta en el Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2019-0407-OF del 03 de abril de 2019 y respuesta del BID emitida mediante comunicación electrónica Nro. CAN/CEC-454/2019 de 17 de abril de 2019, por parte de Carlos Echeverría, Especialista en Energía del BID. El precio presentado en la oferta se mantiene, ya que cuenta con la No Objeción del BID para la contratación de la firma auditora, emitida mediante comunicación Nro. CAN/CEC-174/2019 de 13 febrero de 2019.

9. Se revisó el Proyecto Final del Contrato en el cual se incluyen todos los documentos analizados en los numerales anteriores de este instrumento.
10. Se sumilla el borrador del contrato en todas sus páginas.

Habiendo sido tratados todos los temas previstos para esta única reunión de negociación, y una vez leída el acta por las partes, éstas se ratifican en su contenido, para constancia firman al pie de la misma, en tres ejemplares del mismo tenor.

**Comisión de Evaluación de la Oferta:**

Ing. Anabel Lemus  
Miembro de la Comisión de Evaluación  
de la Oferta  
Subsecretaría de Distribución y  
Comercialización de Energía Eléctrica

Ing. Margarita Reina  
Miembro de la Comisión de Evaluación  
de la Oferta  
Subsecretaría de Distribución y  
Comercialización de Energía Eléctrica

**Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.:**

Ing. Marco Iván Panchi Guanoluisa  
Subgerente General - Representante  
Legal

Ing. Jonathan Patricio Acosta Granja  
Miembro del Equipo de trabajo